

México, en la alhacena de D. Cristóbal de la Torre, y en palacio, en la imprenta del periódico.

En los Estados, los Administradores de Correos.

Este periódico se publica todos los días, con excepción del Domingo.

# EL CONSTITUCIONAL,

PERIODICO OFICIAL

Del Gobierno de los Estados-Unidos Mexicanos.

Para la capital 14 reales, y para los Estados 2 pesos adelantados.

Los avisos se insertarán á precios convencionales, así como los comunicados, con su correspondiente responsiva.

AÑO I.

MEXICO, JUEVES 25 DE DICIEMBRE DE 1851.

Nº 87.

## PARTE OFICIAL.

### MINISTERIO DE RELACIONES INTERIORES Y ESTERIORES.

S. M. el rey de los belgas ha nombrado á D. Joaquín Gutierrez Estrada cónsul de aquella nacion en el puerto de Campeche; y habiéndose servido el Escmo. Sr. presidente de la república conceder su *exequatur* á la patente respectiva, y el permiso que necesita el Sr. Gutierrez para ejercer ese cargo sin perjuicio de sus derechos de ciudadano mexicano, de cuya manera está desempeñando el consulado de Bremen en el mismo puerto, se han expedido por este ministerio las órdenes respectivas para el reconocimiento oficial de dicho señor como cónsul de Bélgica.

México, Diciembre 17 de 1851.—*J. María Ortiz Monasterio.*

El gobierno de la república francesa ha nombrado al Sr. Felipe Martinet, vice-cónsul de la misma en el puerto de Mazatlan; y habiéndose servido el Escmo. Sr. presidente conceder su *exequatur* á dicho nombramiento, por el cual debe cesar D. Pedro Fort en aquel destino, se han hecho por este ministerio las comunicaciones respectivas al reconocimiento del Sr. Martinet en su carácter consular.

México, Diciembre 23 de 1851.—*J. M. Ortiz Monasterio.*

### SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA.

#### Seccion segunda.

“En consecuencia de la nota de V. de 15 del corriente, ha informado á este ministerio la junta directiva de crédito público, á quien se le pasó con tal objeto, lo que copio:

“En vista del precedente oficio de la seccion liquidataria de la deuda interior, manifestando que el 31 del actual concluye la última próroga concedida para la presentacion de los títulos de la deuda, y consultando se sigan admitiendo para no entorpecer la liquidacion, y en cumplimiento del superior acuerdo de V. S. puesto al margen de dicho oficio recibido hoy, tengo el honor de manifestarle: que la junta cree fundadas las razones espuestas por la espresada seccion para que continúe la liquidacion de la deuda, tanto por el interes que hay en que se sepa su monto, como porque esta operacion, bajo ese aspecto, es puramente administrativa.

Pero habiéndose dispuesto en el art. 6.º de la ley de 30 de Noviembre, á que hacen relacion las de 20 de Mayo y 2 de Setiembre del presente año, que los acreedores que en esos plazos no presentasen sus títulos debian perder los réditos hasta el plazo que señala, sujetándose respecto de los capitales á las disposiciones legales sobre la materia de prescripciones, para no contrariar el precepto de la ley confundiendo los títulos presentados

dentro del término señalado, con los que se presenten fuera de ese término, seria conveniente que en la liquidacion de estos últimos se espresase que esa operacion se hace en virtud de la suprema orden que se dicte al efecto, y que tambien seria conveniente que se diese cuenta al legislador con esta determinacion, de quien es de esperarse que iguale las liquidaciones que se hagan del 1.º de Enero en adelante, con las anteriores á esa fecha, pues ya la cámara de diputados, cuyo periodo está al concluir, ha manifestado que así debería hacerse, como igualmente porque así es regular que el legislador considere que en las vicisitudes que en la ley de crédito público ha habido en el presente año, no es extraño que muchos acreedores se hayan abstenido de hacer su presentacion, cuando no era probable que se les pagasen los réditos, y cuando asimismo ha habido muchos acreedores que absolutamente han podido presentar sus títulos por no lograr obtener de las oficinas que debian estender las constancias que tenian que acompañarse.”

Y habiéndose conformado el Escmo. Sr. presidente con el preinserto informe, de su orden lo traslado á V. como resultado de su citada nota, y para los fines que le pertenecen.

Dios y libertad. México, 23 de Diciembre de 1851.—*M. de Esparza.*—Sr. jefe de la seccion liquidataria de la deuda interior.

Es copia. México, 21 de Diciembre de 1851.—*José M. Fernandez y Barberi.*

### MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

#### Seccion de operaciones.

Comandancia general de Nuevo Leon.—Núm. 164.—Escmo. Sr.—Para el superior conocimiento de V. E., tengo el honor de acompañarle la relacion de los heridos y muertos que tuvo la seccion de mi mando, en el combate que por cuatro dias sostuvo en Cerralvo contra los traidores que acaudilla D. José María Carbajal.

Los heridos se están asistiendo con todo esmero en el hospital de esta ciudad, por los cirujanos de las colonias.

Dios y libertad. Monterey, Diciembre 9 de 1851.—*Antonio María Jáuregui.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

*Relacion de los heridos y muertos que tuvo la seccion en el combate de Cerralvo.*

#### HERIDOS.

Artillería.—Subteniente D. Manuel Corona, y artillero Manuel Santillan.

5.º de infantería.—Cabo Policarpo Baltierra, y soldados Juan Vega, Ricardo Naranjo, Hilario Soto, Loreto Navarrete, Tomas Saldana y Jesus Lopez.

1.º de caballería.—Sargento segundo José Ramirez.

Colonia de Camargo.—Soldado José de la Luz Márquez.

Colonia de Monterey.—Cabo Apolinar Ramirez, y soldados Felipe Venezuela y Martin Zepeda.

Colonia de Monclova.—Soldados Victoriano Flores, Nicolas de la Garza, Manuel Delgado é Isabel Orzabaso.

Colonia de Rio Grande.—Soldado Eulogio Garcia.

Colonia de Guerrero.—Soldados José María Carbajal, Gil Contreras, y negro semiente Fogas.

#### MUERTOS.

5.º de infantería.—Soldados Martin de la Cruz, Ignacio Segura y Gregorio Garcia.

Colonia de Monterey.—Cabo Antonio Guerrero.

Colonia de Rio Grande.—Soldado José María Rodriguez.

Móvil de Matamoros.—Clarín Antonio Lopez.

Monterey, Diciembre 1.º de 1851.—*José María Garcia.*

Son copias. México, Diciembre 24 de 1851.—*Manuel María de Sandoval.*

Gobierno del Estado de Oajaca.—Escmo. Sr.—El Sr. gobernador de Tehuantepec dice al señor secretario de este gobierno, con fecha 16 del actual lo que sigue:

“En la madrugada del dia de hoy se atrevió una partida de boriachos capitaneados por Alejandro Lopez y D. Máximo Ortiz, á atacar los cuarteles de esta villa á viva fuerza, aprovechándose de la corta guarnicion que los cubría por haber salido el grueso de la seccion para el punto de la Ventosa, al reconocimiento de un buque que se hallaba á la vista. Este suceso duró como tres ó cuatro horas, en cuyo punto estuvieron los sediciosos tiroteando á los cuarteles, haciendo algunas tentativas de asalto, y manteniendo el fuego aun dentro del mismo convento, porque si bien no lo pudieron tomar, llegaron á estar en una parte del edificio. La pequeña guarnicion que defendia los puntos, rechazó siempre los ataques, y conservó sus posesiones hasta la hora en que se retiró el enemigo derrotado.

La poblacion entera se ha mantenido por el orden, y los alcaldes de los barrios con la gente de ellos ofrecieron y prestaron sus servicios al gobierno, lográndose en el de San Blas la aprehension de Alejandro Lopez en el acto que emprendió su fuga. Este cabecilla fué juzgado por la autoridad militar y pasado por las armas, para castigo del atentado infame que cometió mientras las fuerzas se ocupaban de la verdadera defensa del país, y para escarmiento de los que pudieran seguir su ejemplo. Muy triste es la necesidad que ha demandado este procedimiento; pero lo seria mas que por su impunidad se perdiera la independencia nacional y las vidas y haciendas de los vecinos de esta villa.

La seccion Rosas regresó inmediatamente; cubrió ya sus puntos, y ha destacado partidas en todas direcciones para perseguir á los cómplices de esta asonada. Por el gobierno se han dictado todas las medidas urgentes, con el objeto de aprehender á los que se atrevan á presentarse en cualquiera poblacion.

Al manifestarlo á V. S. para que lo eleve al conocimiento del Escmo. Sr. gobernador, tengo la satisfaccion de protestarle las seguridades de mi aprecio y consideracion.”

Y lo inserto á V. E. para que se sirva darle conocimiento al Escmo. Sr. presidente de la república, y llamar su respetable atencion sobre el comportamiento de los alcaldes de los barrios de Tehuantepec, y la inmensa mayoría de sus habitantes en los momentos en que unos cuantos perversos atentaron contra los cuarteles y conventos de la villa, para que se persuada de que este beneficio es hijo de las providencias dictadas antes por este gobierno con conocimiento de causa y fundados temores de que algunos genios inquietos, agitados por otros de esa capital y de este Estado, llegaran otra vez á interrumpir la paz pública. Se ha conseguido por lo mismo que en la masa general del pueblo no tenga abrigo el espíritu revolucionario, y esta ventaja es de infinito valor. Se conseguirá tambien que pronta y efectivamente sean castigados los rebeldes, y así, y solo así se logrará afianzar la paz de un modo estable y duradero.

Este gobierno siente vivamente la efusion de sangre; pero aprecia como debe que el capitán Lopez, juzgado conforme á su fuero, haya expiado prontamente su crimen; y á efecto de que sus cómplices sean castigados con la severidad que corresponde, ya se han librado las órdenes correspondientes para su aprehension, consignacion y castigo.

Felicitó á V. E. y al Escmo. Sr. presidente por este acontecimiento, en que ha quedado bien puesto el brillo de las armas de la nacion, y que el buen orden ha triunfado del espíritu de revolucion; y tengo el honor á la vez de reiterarle las consideraciones de mi aprecio y atencion.

Dios y libertad. Oajaca, Diciembre 18 de 1851.—*Benito Juárez.*—Escmo. Sr. ministro de guerra y marina.—México.

Es copia. México, Diciembre 23 de 1851.—*Luis de Ormacchea.*

Capitanía del puerto de Acapulco.—Escmo. Sr.—Segun se impondrá V. E. en el parte semanario que elevo, la entrada del vapor americano República, en la noche del 14, la verificó haciendo mucha agua, quiso atracar al costado de uno de los pontones en que depositan el carbon, mas conociendo su capitan que no era posible contener el agua, determinó encallar en la ensenada de Tambuco en el mismo puerto; lo que verificó en la misma noche como á las nueve de ella, horas en que se me dió parte que el vapor se estaba yendo á pique; en el mismo momento reuní toda la matrícula de mi mando, y con las embarcaciones menores y lanchas de descarga, se le impartió auxilio desembarcando los pasajeros que trae á su bordo en número de 325, como tambien los pocos viveres que se pudieron salvar, habiéndome retirado de su bordo á las tres y media horas de la mañana, hora en que ya la agua tenia dos pies sobre el piso de la